



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-019-2019-00382-00 (EH)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A
Demandado:	ELIANA LUCIA ESPINOSA RAMIREZ
Asunto:	Dispone devolución del proceso
Auto de S N°:	1064 VH

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017, PCS1A20-11567 de 2020 y en concordancia con las circulares PCSJC20-27 del 21 de julio de 2020 y CSJANTC20-66 del 23 de septiembre de 2021, se dispone la devolución del proceso con radicado 05001 31 03 019 2019 00382 00 proveniente del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, toda vez que revisado el expediente físico y comparado con lo que se envió digital hay partes que no concuerdan y otras que quedaron faltando, es decir: faltan documentos por ser escaneados, otros que están escaneados como unidad en el cuaderno principal pero pertenecen al de medidas, tampoco envían el índice electrónico del cuaderno de medidas cautelares, es decir no se cumple con lo estipulado en el acuerdo PCS1A20-11567 de 2020;

7.4 Integridad de los expedientes

La integridad de un expediente significa que este se encuentre completo y sin alteraciones.

A su vez, todos los cuadernos adicionales al cuaderno principal (identificados en la gráfica del numeral 7.22 como C02, C03, C04...etc...) que creen durante las diferentes etapas procesales **deben**

tener su propio índice, que deben ser almacenados en la misma carpeta que contiene los demás documentos del cuaderno y debe cerrarse y firmarse por el juez que lo tramita. (...)

Procédase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA

Secretaria

kt